



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 7643 Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.
Versión 28 del 29-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN 2020110010009

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 20-Junio-2020

Tipo de proyecto Servicios

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La SED, cuenta con espacios de representación formal como el Consejo Consultivo Distrital, Consejos Consultivos Locales y Mesas Locales de Política Educativa, para impulsar la participación de la comunidad educativa y la sociedad civil, en planeación y ejecución de la política pública educativa. Además, desde 2013 se desarrolla la Simulación del programa de las Naciones Unidas SIMONU, evidenciando en estudiantes el fortalecimiento de capacidades como agenciamiento, pensamiento y memoria crítica. Por ende, este proyecto de inversión, busca transformar realidades de la escuela, desde el fortalecimiento de capacidades ciudadanas y socioemocionales para transformar relaciones de poder y posicionar el perdón, reconciliación y restauración como principios de la convivencia escolar. Así, desde estos escenarios de participación ciudadana se consultó a diferentes actores de la comunidad educativa sobre sus aportes al Proyecto, vinculando sus percepciones en la formulación y ajuste del mismo.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El problema: "Comunidad educativa apática a la participación, que reproduce relaciones jerárquicas de poder, alejadas del perdón, la reconciliación y restauración como principios de la convivencia escolar".

Nacimos, crecimos y vivimos en una sociedad profundamente desigual, cuya historia ha estado atravesada por dinámicas violentas donde las guerras, el conflicto armado, la desconfianza en el otro, el miedo y la apatía se han naturalizado; configurando una cultura de la violencia, en donde nuestras formas de relacionamiento se enmarcan en la competencia feroz con el otro, la celebración del "atajo", la imposición del más fuerte, y donde el sentido profundo de la convivencia parece desdibujarse.

Estas prácticas culturales se pueden evidenciar a través de los reportes realizados desde la SED para el año 2020, donde la violencia física se consideró como el tipo de violencia con la mayor cantidad de casos (16515), además de evidenciar que el escenario en el que más se presentan más vulneraciones es en el hogar (22917), seguido por el colegio (16918). También, registra que las y los estudiantes se sienten más seguros en el colegio que en la casa, aspecto que genera colateralmente conflictos convivenciales en aula. En consecuencia, y ante esta problemática, se encuentra que la proporción de docentes orientadores aún es insuficiente para atender todas las necesidades de orientación escolar. Por otro lado, se muestra que la participación ciudadana es débil, pues, por ejemplo, tan solo dos instancias distritales de las mesas estamentales de participación de la Secretaría de Educación sesionaron más de 10 veces en el año 2019, es decir, con una frecuencia mensual.

El problema se puede comprender en tres dimensiones, por un lado, en que hemos construido relaciones inequitativas y desiguales en las cuales se privilegian imaginarios culturales que legitiman y naturalizan el uso de la violencia; la poca formación para gestionar de formas distintas, dialógicas, concertadas, pedagógicas y reparadoras, nuestras emociones y conflictos cotidianos, afectando entonces el ejercicio de los derechos humanos y la sana convivencia; y finalmente, la apatía de las comunidades educativas en los escenarios de participación, manteniendo la reproducción de relaciones jerárquicas de poder, alejadas del perdón, reconciliación y restauración como principios de la convivencia escolar y donde las decisiones en la escuela, las toman pocas personas, la mayoría, adultas, porque además persisten prácticas culturales que conciben a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como seres pasivos, sin conocimientos y sin experiencia que requieren aprender todo de los adultos. Por supuesto, la escuela y la familia no se alejan de esta realidad generando poca incidencia en la toma de decisiones, la construcción de política educativa y el proceso de aprendizaje.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 7643 Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.
Versión 28 del 29-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN 2020110010009

Lo anterior impide la participación activa de las niñas, niños y jóvenes en los procesos de transformación cultural, aspecto que contribuye a perpetuar formas de relacionamiento social y ambiental que destruyen el planeta o generan discriminación y exclusión tales como el racismo, el sexismo, el clasismo, el sectarismo o la homofobia. Sin embargo, son justamente estas problemáticas las que se convierten en motivación y necesidad para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos e integrales, la implementación de la verdad como bien público y la construcción de relaciones democráticas desde el individuo, las escuelas y el territorio.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objetivo 1:

Fase 1. Línea base y de articulación intra SED - Estado de acciones o procesos al interior de la IED en donde se desarrollan asuntos de la educación socioemocional y ciudadana, desde las áreas y proyectos transversales y áreas de la gestión escolar. Articulación en temas de currículo con otras dependencias de la SED.

Fase 2: Acompañamiento Pedagógico - Proceso de sensibilización formación y construcción conjunta para integrar curricularmente la educación socioemocional y ciudadana, que generen prácticas pedagógicas para potenciar el desarrollo integral del ser.

Fase 3: Fase Transversal: Construcción de documentos de orientaciones y caja de herramientas del Programa Integral de educación Socioemocional ciudadana y construcción de escuelas como territorios de Paz.

Objetivo 2:

Fase 1: Planeación y Alistamiento - Desarrollo de estrategias de expectativas, socialización y sensibilización

Fase 2: Inscripción de iniciativas - Convocatoria, inscripciones y categorización, valoración y definición de iniciativas a desarrollarse.

Fase 3: Acompañamiento Pedagógico en la implementación de las iniciativas - Fortalecimiento temático y operativo de las Iniciativas.

Fase 4: Valoración integral y seguimiento a las iniciativas - Valoración cuantitativa y cualitativa.

Fase Transversal: Gestión de Conocimiento e innovación - Sistematización de experiencias y comunicación para el cambio social.

Objetivo 3:

Componente 1: Acciones de promoción de derechos de niñas, niños y demás sujetos de especial protección, dirigidos a los establecimientos educativos del Distrito.

Componente 2: Acciones de prevención de violencias en contra de las niñas, niños y demás sujetos de especial protección, dirigidos a los establecimientos educativos del Distrito.

Componente 3: Acciones de atención relacionadas con presuntos casos de vulneración hacia niñas, niños y demás sujetos de especial protección, dirigidos a los establecimientos educativos del Distrito

Componente 4: Acciones de monitoreo y seguimiento a la activación de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Objetivo 4:

Fase 1: Acercamiento y sensibilización. Convocar a las familias de las comunidades educativas a espacios lúdicos para



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7643 Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.
Versión	28 del 29-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN	2020110010009

reflexionar en torno a la convivencia intrafamiliar.

Fase 2: Diálogos entre y con las familias. Generar espacios de intercambios de saberes sobre la garantía del derecho a la educación y las formas de resolución de conflictos intrafamiliares.

Fase 3: Redes colaborativas. Conformación redes familiares para la promoción del derecho a la educación y el desarrollo de prácticas que favorezcan la convivencia intrafamiliar

Fase 4: Encuentros de experiencias sobre el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales y ciudadanas para la convivencia intrafamiliar.

Fase Transversal: Gestión de Conocimiento e innovación - Sistematización de experiencia y comunicación para el cambio social."

Objetivo 5:

Fase 1: Sensibilización Inter estamental - Estrategias de sensibilización en instituciones para fortalecer la incidencia de los estamentos en las instancias del sistema de participación, en la formulación y seguimiento de la política pública educativa.

Fase 2: Cualificación a gobiernos escolares- Jornadas de formación a cargos de representación estudiantil, con el fin de que incidan en la política pública educativa.

Fase 3: Escenarios de participación - Espacios de diálogo y encuentro para la formulación e implementación de las iniciativas propuestas por los estamentos de las comunidades educativas.

Fase 4: Jornadas de socialización: Encuentros para compartir experiencias sobre las participación incidentes de los estamentos en el ciclo de política pública educativa.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar un programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz que promueva el empoderamiento y la movilización de la comunidad educativa, transformando las relaciones de poder y posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de la convivencia escolar.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la curricularización de la educación socioemocional y ciudadana en las instituciones educativas oficiales de Bogotá.
- 2 Construir nuevas formas de relacionamiento basadas en la verdad, el perdón, la restauración y la reconciliación, valorando la diversidad del territorio como escenario de aprendizaje y fomentando el empoderamiento y movilización para la construcción de paz en las escuelas.
- 3 Implementar una estrategia para la gestión pedagógica de la convivencia escolar.
- 4 Fomentar diálogos entre y con las familias de las comunidades educativas que promuevan la conformación de redes de aprendizaje y prácticas para la protección del derecho a la educación y de la convivencia armónica intrafamiliar.
- 5 Fortalecer los procesos participativos en la comunidad educativa para su incidencia en la transformación de realidades y en la política pública educativa.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Construir y desarrollar los	8.00	Documentos	Para la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana en las IED de Bogotá a partir de un proceso de sensibilización y elaboración conjunta con las comunidades educativas de los documentos que permitan orientar su implementación en los colegios.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7643 Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.
Versión	28 del 29-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN	2020110010009

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Apoyar y acompañar a	400.00	Colegios	En el desarrollo de iniciativas ciudadanas para la construcción de escuelas como territorios de paz, que valoran la diversidad del territorio y fomentan el relacionamiento basado en la verdad, el perdón, la restauración, la reconciliación y la no repetición.
3	Apoyar y acompañar en	400.00	Colegios	Las acciones de promoción de derechos y de prevención y atención a situaciones relacionadas con presuntos casos de vulneración hacia niñas, niños y adolescentes, así como el seguimiento a la activación de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de las IED, para mejorar la convivencia escolar.
4	Promover con	400.00	Colegios	El desarrollo de acciones de sensibilización con las familias de las comunidades educativas que fomenten el ejercicio del derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes y construir redes de apoyo entre las familias de las con el fin de definir y fortalecer acciones para la gestión de conflictos intrafamiliares.
5	Fortalecer en	6,000.00	Personas	La participación en escenarios formales e informales, con el fin de que incidan en la política pública educativa y en la transformación de realidades.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Integración de educación socioemocional	181	309	1,391	1,338	761	3,980
Movilización social de comunidades educativas	340	3,595	3,057	4,738	1,054	12,784
Derechos humanos y convivencia escolar	426	7,414	16,526	21,115	2,905	48,386
Fortalecimiento familiar	186	596	1,107	2,016	480	4,385
Participación para la transformación.	120	436	382	366	275	1,579

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,253	\$12,350	\$22,463	\$29,573	\$5,475	\$71,114

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	791,134	Toda la población escolar
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	789,758	Toda la población escolar
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	791,853	toda la poblacion escolar
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	795,549	Toda la población escolar
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	799,374	toda la población escolar

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
77	Distrital	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7643 Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.
Versión	28 del 29-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN	2020110010009

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia de 1991	Asamblea Nacional Constituyente	01-01-1991
2 Colombia: al filo de la oportunidad: Misión ciencia, educación y desarrollo.	Presidencia de la república	01-01-1995
3 Acuerdo 04 del 2000 por el cual se crean los comités de convivencia en los establecimientos educativos oficiales y privados del distrito capital.	Concejo de Bogotá	01-01-2000
4 Acuerdo 173 del 2005 por el cual se establece el Sistema Distrital de Seguridad Escolar y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá	01-01-2005
5 Ley 1098 del 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	Congreso de la República de Colombia	01-01-2006
6 Decreto 330 de 2008 por el cual se determinan los objetivos, la estructura, y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, y se dictan otras disposiciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2008
7 Decreto 293 de 2008 por el cual se crea y estructura el Consejo Consultivo Distrital de Política Educativa, los Consejos Consultivos Locales y las Mesas Locales de Política Educativa.	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2008
8 Acuerdo Distrital 434 de 2010 por medio del cual se crea el observatorio de convivencia escolar	Concejo de Bogotá	01-01-2010
9 Decreto 546 del 2 de diciembre de 2011 por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 434 de 2010, que creó el Observatorio de Convivencia Escolar.	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2010
10 Decreto 546 del 2 de diciembre de 2011 por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 434 de 2010, que creó el Observatorio de Convivencia Escolar	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2011
11 Ley 1448 del 10 de junio de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia	01-01-2011
12 Ley 115. Ley general de educación	Ministerio de Educación	01-01-2013

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos

15. OBSERVACIONES

Se implementara un "Programa de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz" desde acciones puntuales en el diagnóstico, la conceptualización, la formulación de estrategias, implementación o seguimiento, con un enfoque en derechos y diferencial que promuevan la justicia restaurativa desde la pedagogía de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	7643 Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.
Versión	28 del 29-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN	2020110010009

verdad. Lo anterior va implicar movilización de la comunidad educativa, fortalecer los derechos humanos y la convivencia escolar, las familias y la participación para la transformación de realidades.

10/2020 Actualización con versión anteproyecto de inversión 2021

02/2021 Actualización recursos 2020

15/04/21 Actualización de información básica del proyecto

30/08/21 y 31/08/21: Actualización recursos 2021 traslado interno y liberación de recursos

12/10/21 Actualización con anteproyecto 2022

28/10/21: Actualización liberación recursos

27/09/22: Actualización 2022

10/2022: Anteproyecto 2023 y liberación recursos

11/2022: Actualización

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Juan Fredy Rozo Bellon
Area	Dirección de Participación y R.I
Cargo	Director
Correo	jrozo@educacionbogota.gov.co
Teléfono(s)	3241000 EXT. 2249

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto 7643 Implementación del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz en Bogotá D.C.
Versión 28 del 29-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN 2020110010009

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos metodológicos definidos por el gobierno nacional y distrital para la formulación y estructuración de los proyectos de inversión. Además, los objetivos y la estructura operacional definida por el proyecto tienen una relación directa con lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital ¿Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI¿, planteando soluciones efectivas y sostenibles a los problemas de la comunidad educativa del Distrito.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Juan Sebastian Contreras Bello
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe de Oficina Asesora
Correo Jscontreras@educacionbogota.gov.co
Teléfono 324 1000
Fecha del concepto 20-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna